



ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL
NIT.900.017.592-8

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE 2025

		2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVO					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	6	\$ 72.000.000	\$ 35.000.000	37.000.000	105,71%
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	7	\$ 1.349.311.522	\$ 1.022.189.307	327.122.215	32,00%
ANTICIPOS Y AVANCES	7	\$ -	\$ -	-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.421.311.522	1.057.189.307	364.122.215	34,44%
ACTIVOS NO CORRIENTES					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8.1	45.000.000	45.000.000	-	0,00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	8.1	(22.500.000)	(13.500.000)	9.000.000	66,67%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		22.500.000	31.500.000	- 9.000.000	-28,57%
TOTAL ACTIVO		1.443.811.522	1.088.689.307	355.122.215	32,62%
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR	9	38.769.000	22.274.129	16.494.871	74,05%
IMPUESTOS POR PAGAR	9	-	-	-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		38.769.000	22.274.129	16.494.871	74,05%
TOTAL PASIVO		38.769.000	22.274.129	16.494.871	74,05%
PATRIMONIO					
CAPITAL EMITIDO	10	1.000.000	1.000.000	-	0,00%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	10	713.381.974	690.660.548	22.721.426	3,29%
EXCEDENTE ACUMULADO	10	690.660.548	374.754.630	315.905.918	84,30%
RESERVAS	10	-	-	-	-
PATRIMONIO TOTAL		1.405.042.522	1.066.415.178	338.627.344	31,75%
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		1.443.811.522	1.088.689.307	355.122.215	32,62%

Cristian Camilo Anchique Caro
Representante Legal Arkambiental
C.C. 80.224.134 de Bogotá D.C.

Gabriel Mauricio Cabrales Vera
Contador
TP. 141.052-T



ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL
NIT.900.017.592-8
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE 2025

		2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	11				
INGRESOS OPERACIONALES					
ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES	11	\$ 4.467.201.364	\$ 4.029.249.097	437.952.267	10,87%
COSTO ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES	12	\$ 3.635.489.950	\$ 3.222.574.420	412.915.530	12,81%
INGRESOS NO OPERACIONALES	13				
FINANCIEROS	13	\$ 1.257.910	\$ -	1.257.910	
UTILIDAD BRUTA	13	\$ 832.969.324	\$ 806.674.677	26.294.647	3,26%
GASTOS OPERACIONALES	14	\$ 114.349.800	\$ 111.446.340	2.903.460	2,61%
HONORARIOS	14	\$ 96.000.000	\$ 96.000.000	-	0,00%
GASTOS LEGALES	14	\$ 5.476.900	\$ 3.467.890	2.009.010	57,93%
FINANCIEROS	14	\$ -	\$ -	-	
DEPRECIACIÓN	14	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	-	0,00%
DIVERSOS	14	\$ 3.872.900	\$ 2.978.450	894.450	30,03%
UTILIDAD OPERACIONAL		\$ 718.619.524	\$ 695.228.337	23.391.187	3,36%
GASTOS NO OPERACIONALES		\$ 5.237.550	\$ 4.567.789	669.761	
BANCARIOS		\$ 5.237.550	\$ 4.567.789	669.761	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	15	\$ 713.381.974	\$ 690.660.548	22.721.426	3,29%

Cristian Camilo Anchique Caro
Representante Legal Arkambiental
C.C. 80.224.134 de Bogotá D.C.

Gabriel Mauricio Cabrales Vera
Contador
TP. 141.052-T



ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL
Estado de cambios en el patrimonio

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Reservas			Resultados Acumulados	Resultados Del ejercicio	Total Patrimonio	
	Capital suscrtio y pagado	Legal	Estatutaria				
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	1.000.000	-	241.492.449	241.492.449	219.913.087	374.754.630	837.160.166
Cambios en el patrimonio :							
Resultado del período					374.754.630	(374.754.630)	-
Reinversion de Resultados			(241.492.449)	(241.492.449)	(219.913.087)	690.660.548	229.255.012
Utilidades retenidas adopción NIIF				-	-		-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	1.000.000	-	-	-	374.754.630	690.660.548	1.066.415.178
Cambios en el patrimonio:							
Aportes	1.000.000						1.000.000
Distribución Resultados					690.660.548		690.660.548
Resultado del período			-	-	(374.754.630)	713.381.974	713.381.974
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	1.000.000	-	-	-	690.660.548	713.381.974	1.405.042.522

Cristian Camilo Anchique Caro
Representante Legal Arkambiental
C.C. 80.224.134 de Bogotá D.C.

Gabriel Mauricio Cabrales Vera
Contador
TP. 141.052-T



ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL NIT.900.017.592-8
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	al 31 de diciembre de 2025	al 31 de diciembre de 2024
Ajustes para conciliar el excedente neto DE OPERACIÓN		
Excedente neto del ejercicio	713.381.974	690.660.548
Ajustes para conciliar el excedente neto con el efectivo neto provisto por operaciones	-	-
Deudores	- 327.122.215	- 208.485.831
Disminución de inventarios	-	-
Cuentas por Pagar	16.494.871	7.163.929
EFFECTIVO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	- 310.627.344	- 201.321.902
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Adición de Equipo de Computo	-	-
Adición de impresoras	-	-
Adición de software aplicativo	-	-
Adición muebles y equipo oficina	-	-
Depreciaciones	9.000.000	4.500.000
EFFECTIVO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	9.000.000	4.500.000
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Adiciones de superavit de Capital	- 374.754.630	- 461.405.536
AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	37.000.000	32.433.110
Efectivo al inicio del año	35.000.000	2.566.890
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	72.000.000	35.000.000

Cristian Camilo Anchique Caro
Representante Legal Arkambiental
C.C. 80.224.134 de Bogotá D.C.

Gabriel Mauricio Cabrales
Contador T.P. 141052 - T



ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025

1. INFORMACION GENERAL

Entidad

La Asociación Arkambiental, se constituyó en la República de Colombia, es una persona Jurídica de Régimen Especial ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO del REGIMEN ESPECIAL, constituida según acta del 25 de marzo de 2005 e inscrita en la Cámara de comercio de Bogotá el 8 de abril de 2005, bajo el número 00083254 del libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro.

El objeto social de la Asociación es:

La actividad principal de la Asociación es la constante búsqueda y mejoramiento de la calidad humana, el diagnóstico, diseño y ejecución de proyectos productivos, ambientales, culturales, artísticos y sociales que permitan involucrara las comunidades en acciones positivas para la convivencia.

Como parte de sus actividades, la Asociación mantiene concentración en la relación comercial con La Alcaldía mayor de Bogotá, lo cual comprende principalmente para: la contratación en proyectos sociales y culturales con las diferentes secretarías de desarrollo locales. Los estados financieros demuestran la prestación de servicios en ejecución de proyectos con diferentes entidades del estado, para estos años equivalentes al 80% sobre el total, el restante 20% de los ingresos son obtenidos por la ejecución de proyectos sociales, culturales y ambientales en municipios fuera de la Capital. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando estas circunstancias.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se preparan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Asociación (moneda funcional). Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en pesos colombianos (\$COP) que corresponde a la moneda funcional y de Presentación de la Asociación. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en están expresadas en pesos colombianos (\$COP).

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.



2.3 Activos no corrientes disponibles para su venta

Los activos no corrientes, o grupo para disposición que comprende activos y pasivos, que se espera sean recuperados principalmente a través de ventas en lugar de ser recuperados mediante su uso continuo son clasificados como disponibles para la venta o distribución. Inmediatamente antes de esta clasificación, los activos, o elementos de un grupo para disposición, son revalorizados por su costo histórico menos la depreciación acumulada o provisión por deterioro de activos y cualquier pérdida o ganancia producto de su enajenación es reconocida en el estado de resultados integrales del ejercicio.

2.4 Propiedades, planta y equipo

La propiedad y equipo se contabilizan por su costo histórico menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión influya hacia la Asociación y los costos puedan ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos. La depreciación de la propiedad, planta y equipos es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas. Las vidas útiles estimadas de propiedad, planta y equipos son las siguientes:

Terrenos 20 años

Construcciones y Edificaciones 20 años

Muebles y enseres 10 años

Equipos de computación 5 años

Vehículos 5 años

Las ganancias y pérdidas por la venta de propiedades, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados integrales.

2.5 Deterioro de activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipo y propiedades de inversión, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación



revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

2.6 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de operación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

2.7 Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

2.8 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

Al ser la Asociación una entidad sin ánimo de lucro se encuentra exenta de la tasa del impuesto de renta y del Impuesto CREE, sin embargo, la Asociación debe presentar la declaración anual del Impuesto de Renta y Complementarios a manera informativa ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

2.9 Reconocimiento de ingresos y gastos

2.9.1 Ingresos relacionados con la operación

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los servicios prestados, netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido.

Los ingresos ordinarios se reconocen en los resultados cuando, el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones.

2.9.2 Gastos

Se reconocen por el método del devengado.



3. TRANSICION A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA MICROEMPRESAS)

3.1 Base de la transición a la NIIF para MICROEMPRESAS

Aplicación a la NIIF para MICROEMPRESAS

La Circular de la Superintendencia de sociedades no.115-000003, del 14 de Marzo de 2014 y la circular 058 de 2015 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá , establece, entre otros temas, que las entidades que posean activos totales entre 500 y 30.000 salarios mínimos legales vigentes; o tengan entre de 11 y 200 trabajadores, pertenecerán al **Grupo 2** para la aplicación y normalización de las NIIF en Colombia, tomando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición (periodo de transición: año 2014). Por lo tanto, Arkambiental, pertenece al **GRUPO 2** de las NIIF.

4. ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

4.1 Estimados y criterios contables críticos

La preparación de estados financieros requiere que la Asociación realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Asociación se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en el mercado e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones, bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Asociación y/o las requieren un alto grado de juicio por parte de las Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

a) Provisión por deterioro de cuentas por cobrar

La Asociación evalúa la posibilidad de recuperación de los saldos mantenidos en cuentas por cobrar, basándose en una serie de factores, tales como: existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera, y la falta de pago que se considera un indicador de que la cuenta por cobrar se ha deteriorado. Una vez que se ha identificado evidencias de deterioro se estima el valor a recuperar proyectando



los flujos estimados y La Asociación Arkambiental al 31 de diciembre del 2024 y 2025 la administración de la Asociación no considera que deba constituir una provisión de deterioro.

b) Obligaciones por beneficios por retiros del personal

El valor presente de las obligaciones por planes de pensión depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales usando un número de supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo neto por pensiones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación por planes de pensión.

Otros supuestos claves para establecer las obligaciones por planes pensión se basan en partes en las condiciones actuales del mercado.

5. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS

La Asociación está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones; sin embargo, la Administración sobre la base de su conocimiento técnico y su experiencia, establece políticas para el control de los riesgos crediticio, de liquidez, tasa de interés y operaciones.

a) Marco de Administración de Riesgo

Las políticas de administración de riesgo de la Asociación son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades. La Asociación, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

b) Riesgo Crediticio

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Asociación si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar de la Asociación.

El riesgo crediticio es controlado a través de la evaluación y análisis de transacciones individuales, para lo cual se realiza una evaluación sobre deudas vencidas cuya cobranza se estima remota para determinar la provisión requerida por incobrabilidad.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Asociación tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de desajuste entre las necesidades de fondos (por gastos



operativos y financieros, inversiones en activos, vencimientos de deudas y dividendos comprometidos) y las fuentes de los mismos (ingresos producto de rescates de valores negociables, del cobro de cuentas de clientes y el financiamiento con entidades financieras). La gestión prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables y contar con la disponibilidad de financiamiento en los bancos.

d) **Riesgo de capital**

La Administración gestiona su capital para asegurar que la Asociación estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio. La política de la Asociación es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro de los distintos negocios que desarrolla. La Asociación no está sujeta a requerimientos externos de incremento de capital.

ACTIVO:

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

CAJA Y BANCOS: Con un saldo de \$72.000.000 representados en dinero en efectivo; presentando una variación absoluta con respecto al año 2024 de \$37.000.000 y relativa 105.71%

7. CUENTAS POR COBRAR:

Con un saldo de \$1.349.311.522 representados en las facturas de los contratos en ejecución y otros, presentando una variación absoluta con respecto al año 2024 de \$327.122.215 y relativa de 32.00%. Anticipos y avances por valor de \$0 para el año 2025.

8. ACTIVOS NO CORRIENTES:

Los activos no corrientes de la Asociación a 31 de diciembre de 2025 están conformados por:

8.1 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: Conformado por equipos para eventos, principalmente equipos de iluminación, sonido y producción logística, con un saldo a 31 de diciembre de 2025 de \$45.000.000, presentando una variación absoluta con respecto al año 2024 de \$0 y relativa de 0%; y una depreciación acumulada de -\$22.500.000.



PASIVO:

9. PASIVOS CORRIENTES:

CUENTAS POR PAGAR: A 31 de diciembre de 2025:

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
Comerciales	Proveedores	38.769.000
Impuestos por pagar	Impuestos	0
		38.769.000

Presentan una variación absoluta con respecto al año 2024 de \$16.494.871 y relativa del 74.05%

PATRIMONIO

10. PATRIMONIO

El Patrimonio que asciende a la suma de \$1.405.042.522, corresponde a los siguientes ítems: Aportes sociales \$1.000.000, excedentes del presente ejercicio \$713.381.974 que se toma del Estado de Resultados; excedentes de años anteriores \$690.660.548, presentando una variación absoluta con respecto al año 2024 de \$338.627.344 y relativa de 31.75%.

11. INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos corresponden al desarrollo de la actividad de la Asociación efectuados en el año 2025:

Saldos	Entidades públicas y privadas	\$4.467.201.364
--------	-------------------------------	-----------------

Presentando una variación absoluta con respecto al año 2024 de \$437.952.267 y relativa de 10.87%.

12. COSTOS PRESTACION DEL SERVICIO

Corresponden a los costos de la prestación de los servicios correspondientes a \$3.635.489.950, presentando una variación absoluta con respecto al año 2024 de \$412.915.530 y relativa de 12.81%.



13. GASTOS OPERACIONALES: Corresponden a los gastos de la ejecución de los proyectos desglosados de la siguiente manera:

	2025	ESTRUCTURA	2024	ESTRUCTURA	VAR ABS.	VAR. %
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	114.349.800,00	100%	111.446.340,00	100%	2.903.460,00	2.61%
HONORARIOS	96.000.000,00	84%	96.000.000,00	86%	0,00	0%
GASTOS LEGALES	5.476.900,00	4.8%	3.467.890,00	3%	2.009.010	57.93%
DEPRECIACIÓN	9.000.000,00	7.9%	9.000.000,00	8%	0,00	0%
DIVERSOS	3.872.900,00	3.4%	2.978.450,00	2.7%	894.450	30.03%

14. EXCEDENTES NETOS DEL EJERCICIO; Corresponde a los excedentes del ejercicio luego de descontar los gastos no operativos y que fueron trasladados a la cuenta del patrimonio de excedentes netos del ejercicio; con un saldo de \$713.381.974; presenta una variación absoluta con el año 2024 de \$22.721.426 y relativa de 3.29%.

Cristian Camilo Anchique Caro
Representante Legal
C.C. 80.224.134 de Bogotá D.C.

Gabriel Mauricio Cabrales Vera
Contador
Tarjeta Profesional 141.052-T



ASOCIACION ARKAMBIENTAL
CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025
En Cumplimiento del Artículo 37 de la Ley 222 de 1.995

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2026

Señores
Asamblea General
Ciudad

Nosotros CRISTIAN CAMILO ANCHIQUE CARO como representante legal de la ASOCIACION ARKAMBIENTAL y GABRIEL MAURICIO CABRALES VERA, en su calidad de Contador General, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Posición financiera y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2025, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y decreto 3022 de 2013, NIIF para Pymes y el Decreto 2496 de 2015 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y el Balance General refleja razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2025; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera , los correspondientes a sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas. Además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

2. No hemos tenido conocimiento de:

- Violaciones por parte del Representante legal, empleados de manejo y otros empleados de la entidad del Estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005) del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
- Haber dejado de reportar en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe, cualquier información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas.
- Haber recibido comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de sociedades, DIAN, Superintendencia de control de Cambios, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los Estados financieros de la entidad.
- Violaciones a las leyes o reglamentos cuyos efectos deban ser tenidos en cuenta para revelarlos en los Estados financieros o como una base para registrar un Pasivo contingente.



- La existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las Notas a los Estados Financieros.

3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del 2025, los Activos Fijos han sido valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

6. No se han dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

7. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los Activos y pasivos a la fecha de este Balance General.

8. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad social Integral, de acuerdo con las normas vigentes (Decreto) 1406 de Julio 28 de 1.999).

9. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.

10. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelado.

11. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los Estados financieros y en las Notas.

12. Los Activos diferidos han sido amortizados de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.

13. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas.

14. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.

15. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.

Cordialmente,

Cristian Camilo Anchique Caro
Representante Legal
C.C. 80.224.134 de Bogotá D.C.

Gabriel Mauricio Cabrales Vera
Contador
Tarjeta Profesional 141.052-T



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE

ASOCIACION ARKAMBIENTAL

NIT: 900017592-8

CERTIFICA QUE:

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario que establece que todas las Entidades Sin ánimo de lucro ESAL, que realicen el trámite de calificación y/o permanencia en el denominado Régimen Tributario Especial, deben certificar el cumplimiento de los requisitos durante el respectivo año, nos permitimos certificar que la Asociación Arkambiental, identificada con NIT. 900.017.592-8, ha cumplido con todos los requisitos a los que hace referencia el Numeral 13 del Parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de Marzo de 2026.

Cordialmente,

CRISTIAN C. ANCHIQUE C.
Representante Legal Arkambiental
C.C. No. 80.224.134 Bogotá D.C.



01



* 3 8 6 6 7 8 0 *

CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTA

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: "ASOCIACIÓN AMBIENTAL REKAVO KUERA"

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:00 a.m. del día 25 de Marzo de 2005, se reunieron en la Cra 102 N° 83-96 las siguientes personas fundadoras:

<input type="checkbox"/> CRISTIAN CAMILO ANCHIQUE CARO	C.C. 80.224.134
<input type="checkbox"/> CAMILO ANDRÉS RAMÍREZ VARGAS	C.C. 93.135.969
<input type="checkbox"/> JORGE YESID MERCHÁN PEÑA	C.C. 80.040.198
<input type="checkbox"/> JORGE MARIO TORO SANTAMARÍA	C.C. 80.036.339
<input type="checkbox"/> RONALD ACERO ALBARRACÍN	C.C. 80.903.172
<input type="checkbox"/> DANIEL CHICA MAHECHA	C.C. 80.904.255
<input type="checkbox"/> JULIAN ARIZA BACHILLER	C.C. 80.827.059
<input type="checkbox"/> JHOBANY ALEXANDER PERILLA FUENTES	C.C. 98.648.991

Mayores de edad y domiciliados en Bogotá, con la finalidad de constituir la **ASOCIACIÓN AMBIENTAL REKAVO KUERA**, para este efecto se constituyeron en Junta Directiva de Fundadores quienes estando presentes aceptaron las correspondientes designaciones y de inmediato asumieron el ejercicio de sus respectivos cargos.

Para tal fin los fundadores citados procedieron a aprobar el siguiente orden del día:

1. Designación de autoridades de la reunión.
2. Voluntad de constituir la entidad sin ánimo de lucro.
3. Elección de dignatarios de los órganos de administración y dirección.
4. Aprobación del contenido de los estatutos.

1. DESIGNACION DE AUTORIDADES DE LA REUNION

Se designó como presidente y secretario de la Reunión a **CRISTIAN CAMILO ANCHIQUE CARO** y **JORGE YESID MERCHAN PEÑA**, respectivamente identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Los fundadores antes mencionados manifestaron su voluntad de constituir en la fecha, una entidad de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro denominada



01



3866779

ASOCIACIÓN AMBIENTAL REKAVO KUERA, que tendrá como objetivo principal optimizar la condición humana y, buscar un mejoramiento continuo y sostenible del medio ambiente.

3. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen la asociación, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas como órganos de administración y dirección:

Presidente

CRISTIAN CAMILO ANCHIQUE CARO

C.C. 80.224.134 de Bogotá

Dirección Carrera 102 No. 83 – 96 Apto 202 Interior 4

Teléfono: 3005535875

Vicepresidente

CAMILO ANDRES RAMIREZ VARGAS

C.C. 93.135.969 del Espinal

Dirección Carrera 102 No. 83 – 60 Apto 107 Interior 1

Teléfono: 4403295

Secretario

JORGE YESID MERCHAN PEÑA

C.C. 80.040.198 de Bogotá

Dirección Calle 59ª No. 74 – 13 Apto 119 Bloque 6

Teléfono: 2639510



[Handwritten Signature]
JORGE MARIO TORO SANTAMARIA
C.C. 80.036.339 de Bogota
Dirección Cra. 102 No. 83 – 60 Apto 503 Interior 5
Teléfono: 4330842

Vocal

[Handwritten Signature]
RONALD ACERO ALBARRACIN
C.C. 80.903.172 de Bogota
Dirección: Cra. 40 No. 28 – 03 sur
Teléfono: 7204075

Vocal

[Handwritten Signature]
JULIAN ARIZA BACHILLER
C.C. 80.827.059 de Bogota
Dirección: carrera 74 #40 B -51 sur
Teléfono: 5650195

Vocal

[Handwritten Signature]
DANIEL CHIÇA MAHECHA
C.C. 80.904.255 de Bogota
Dirección: calle 48x sur #5n-06
Teléfono: 7725090

— SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA —



JHobany Perilla Fuentes

JHOBANY PERILLA FUENTES

C.C. 98648991 de Bello

Dirección: Transversal 48 # 103-94

Teléfono: 3348889

Revisor Fiscal

Luis Humberto García Castiblanco

LUIS HUMBERTO GARCÍA CASTIBLANCO

C.C. 19.211.414 de Bogotá

T.P. 7916 - T

Dirección: carrera 112 B # 76-01

Teléfono: 4822586

Las personas designadas firmaron la presente Acta, arriba de sus nombres en señal de aceptación de los cargos para los cuales fueron elegidas.

1. APROBACION DEL CONTENIDO DE LOS ESTATUTOS

Los fundadores de la **ASOCIACIÓN AMBIENTAL REKAVO KUERA** sin ánimo de lucro aprobaron por unanimidad los estatutos que los van a regir, los cuales se adjuntan a la presente Acta y forman parte integral de la misma.

En constancia de lo anterior firman a los 07 días del mes de Abril de 2005, para efectos jurídicos pertinentes:

Cristian Camilo Anchique Caro

CRISTIAN CAMILO ANCHIQUE CARO

C.C. 80.224.134 Bogotá

PRESIDENTE

Jorge Yesid Merchán Peña

JORGE YESID MERCHÁN PEÑA

C.C. 80.040.198 Bogotá

SECRETARIO



01



* 3 8 6 6 7 7 6 *

CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento fue entregado personalmente por su(s) signatario(s)

A. DUCHIQUE GARCIA CRISTIAN CAMILO

Identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía no(s):

80224134

de: BOGOTA

quien(es) exhibió(eron) la tarjeta(s) profesional(es) no(s).

Ciudad y fecha: BOGOTA 7 - ABRIL - 2005

El secretario LU. HELENA BUREA GO

Cristian Garcia

C.C. 80.224.134 Bogotá.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 10:21:48
Recibo No. AA26984718
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26984718129A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION ARKAMBIENTAL SIGLA ARKAMBIENTAL
Sigla: ARKAMBIENTAL
Nit: 900017592 8, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0024924
Fecha de Inscripción: 8 de abril de 2005
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 4 70 C 30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: arkambiental@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3005535875
Teléfono comercial 2: 6015684671
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 4 70 C 30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: arkambiental@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3005535875
Teléfono para notificación 2: 6015684671
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 10:21:48
Recibo No. AA26984718
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26984718129A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 25 de marzo de 2005 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2005, con el No. 00083254 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION AMBIENTAL REKAVO KUERA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
DAMA DPTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 3 de septiembre de 2010 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2010, con el No. 00179420 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION AMBIENTAL REKAVO KUERA a ASOCIACION REKAVO KUERA SIGLA ARKAMBIENTAL.

Por Acta No. 8 del 20 de agosto de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2011, con el No. 00196256 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION REKAVO KUERA SIGLA ARKAMBIENTAL a ASOCIACION ARKAMBIENTAL SIGLA ARKAMBIENTAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de marzo de 2105.

OBJETO SOCIAL

La ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL tendrá como objeto principal promover el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 10:21:48

Recibo No. AA26984718

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26984718129A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuidado y protección del medio ambiente y la sociedad a través del desarrollo de proyectos y actividades que fomenten procesos de educación, capacitación, conservación, preservación, control y recuperación sostenible. Para ello, la Asociación también podrá: Desarrollar actividades, asesorías y realización de proyectos sociales, ambientales, culturales, deportivos, recreativos y artísticos. Velar por la salud, cuidado, protección y preservación de la flora y fauna en general, y especies en vía de extinción. Desarrollar acciones encaminadas al turismo, turismo de naturaleza, ecoturismo, agroturismo, acuaturismo, turismo metropolitano y cualquier otra forma de turismo. Adquirir y administrar ecosistemas y espacios para fines eco turísticos, investigativos o de preservación y/o recreación sostenible. Velar por la salud, cuidado, protección y preservación de los animales de compañía, domésticos, silvestres, salvajes y demás. Realizar todo tipo de actividades y acciones que mejoren la salud, protección y el bienestar animal, como acciones veterinarias, control de la población, vacunación, hospitalización, esterilizaciones, desparasitaciones, vitaminización, suministro e implantaciones de microchips de identificación, software y sistemas de registro, monitoreo, identificación y demás a fines, así como su respectivo suministro, implantación, aplicación, desarrollo y acciones educativas y de sensibilización. Ejecutar, desarrollar, gestionar, realizar acciones encaminadas a la gestión de riesgos, cambio climático, manejo de emergencias y atención de desastres, brigadas y acciones de mitigación, prevención, seguimiento y control de todo tipo de riesgos. Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos, procesos y actividades educativas informales, educativas no formales y de formación en el campo ambiental, cultural, deportivo, artístico, social que permita involucrar a la comunidad en acciones positivas para la sociedad. Desarrollar e impulsar proyectos de empradización y revegetalización, forestación, reforestación, campañas encaminadas al mejoramiento del medio ambiente, la educación informal, no formal y cultura ambiental, propender por el desarrollo integral de los municipios del país, en particular de su sede principal y sus zonas de influencia. Diseñar, implementar, realizar, fortalecer, evaluar y realizar seguimiento de proyectos y programas de asistencia técnica rural, ambiental, agropecuaria, forestal, agricultura, agricultura urbana, huertas, huertas urbanas, cultivos, entre otros. Realizar acciones para la utilización, transferencia, gestión de producción más limpia, tecnologías, tecnologías ambientales y tecnologías limpias para la conservación y cuidado de los recursos naturales. Acciones de para el diseño, implementación, realización,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 10:21:48

Recibo No. AA26984718

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26984718129A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fortalecimiento, evaluación y seguimiento de PEI, PEL, PRAES, PROCEDA, CIDEA, PIGA, PGIRS y demás programas, planes, comités y/o proyectos institucionales. Ejecutar planes de manejo de residuos sólidos y líquidos peligrosos y no peligrosos, así como alternativas de reutilización de los mismos a nivel industrial y doméstico; diseño e implementación de planes de reciclaje y recuperación de los mismos. Realizar acciones de para la recuperación, preservación, y tratamiento de suelos para finos agroforestales y anti erosivos. Fomentar el desarrollo agroforestal en nuestro país, mediante el avance de programas dirigidos a todos los municipios de este para dicho fin. Realizar acciones de para el manejo integral de cuencas hidrográficas. Realizar acciones de para el diseño y mejoramiento de obras civiles e hidráulicas. Diseño y construcción de plantas de tratamiento de agua; tratamiento de aguas residuales y domésticas. Participar en procesos de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de ordenamiento territorial, nacional, municipal y departamental. Aportar constructivamente en la consolidación de los proyectos productivos, dentro de un ambiente amable y pacífico que favorezca el desarrollo integral del capital humana. Prestar consultorías y asesorías técnicas, legales, económicas, tributarias, socio económicas, poblacionales, profesionales y en cualquier otra área, a las comunidades, instituciones, empresas, entidades políticas nacionales, departamentales, regionales, municipales, locativas, organizaciones de interés y organizaciones internacionales. Apoyar las manifestaciones de la cultura que beneficien a todo tipo de población, al ciudadano en general, y a las organizaciones cívicas, comunitarias, culturales, deportivas, juveniles, de género, étnicas, religiosas, de economía solidaria y de todo tipo en general. Auspiciar y organizar proyectos y programas culturales, sociales, artísticos, de esparcimiento, recreativos y deportivos, con el fin de lograr el desarrollo estético, físico, técnico y moral de los colombianos. Realizar acciones de para la gestión, organización, promoción y desarrollo de la cultura, recreación, deporte y turismo, mediante el impulso de foros, ferias, inventarlos de arte cultura y patrimonio, eventos artísticos, ambientales, educativos, artesanales, sociales, empresariales, deportivos y culturales. Implementar políticas, programas, proyectos y actividades para la resocialización y desarrollo de todas las poblaciones vulnerables. Fortalecer la investigación y la participación ciudadana, para todas las redes sociales del país. Fomentar, desarrollar y generar proyectos y programas de empresas productivas, que sean auto sostenibles socio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 10:21:48

Recibo No. AA26984718

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26984718129A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

económicamente en la población colombiana y mundial. Fomentar la participación económica, legal, cultural, deportiva, ciudadana, ambiental, social y artística. Participar en procesos pedagógicos en áreas como capacitación, evaluación, investigación y gestión. Realizar acciones de para la divulgación de obras, estudios, programas o hechos históricos, literarios y semejantes que contribuyan a un mejor conocimiento de la vida cultural de Bogotá y el resto del país. Realizar acciones de para la ejecución y/o desarrollo de actos y programas de interés social de toda clase y de cualquier otra forma de organización y de apoyo comunitario. Originar formas de comunicación institucional con una clara intención pedagógica que reconozca las diferencias culturales, regionales y étnicas. Realizar acciones de para el fomento y desarrollo de programas de importación y exportación, la promoción de ferias nacionales e internacionales, exposiciones y concursos artísticos, deportivos, científicos y artesanales. Realizar acciones que permitan la utilización en general de los medios de comunicación radio, televisión, prensa, internet, medios comunitarios, revistas, escritos, TICS, etc., en su realización, sistematización, emisión, preproducción, producción, postproducción, montaje, fomento, gestión, edición, difusión, monitoreo, organización, difusión, implementación, publicación, publicidad, y demás actividades a desarrollar; así como diseños, diagramación, montaje, corrección de estilo, papelería, material impreso, impresiones, artes gráficas, registro audiovisual, sistematización, realización de memorias, libros, publicaciones y similares. Realizar acciones que permitan aportar a la cultura, recreación, deporte y arte mediante el diseño y confección de disfraces, vestuario y/o trajes folklóricos; suministro de instrumentos y artículos para deporte, música, arte y cultura. Realizar acciones de para el desarrollo de estudios, planificación asesoría técnica, legal, ambiental, socio cultural, administración, contratación con entidades públicas, privadas tanto nacionales como internacionales, ONGs internacionales y nacionales, compra y venta de bienes tangibles e intangibles, capacitación, elaboración y evaluación de proyectos. Realizar acciones que permitan la prestación de servicios de elaboración, distribución, suministro de catering, alojamiento, recreación, animación, sonido, tarima, iluminación, mobiliario, transporte, avituallamiento, expediciones pedagógicas, sociales, estudiantiles, empresariales, campañas, eventos, ferias, foros, convenciones y promoción comercial de mercadeo y organización del sector de artesanos, microempresarios, empresarios informales y formales de la economía, organización de eventos mercadeo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 10:21:48

Recibo No. AA26984718

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26984718129A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

productos y en general todo tipo de servicios logísticos y de producción de eventos. Realizar acciones para la ejecución de supervisión, auditorías e interventorías administrativas, técnicas, legales, sociales, culturales, ambientales, económicas, tributarias y profesionales. Realizar cualquier otra actividad que permita desarrollar las enunciadas anteriormente.

PATRIMONIO

\$ 167,12

REPRESENTACIÓN LEGAL

La asociación tendrá un Presidente y un Vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente: Ser el Representante Legal de la asociación. Presentar a la Asamblea General informes semestrales sobre la marcha de la asociación y el balance del ejercicio. Ejecutar la inspección y vigilancia en todos los asuntos de la asociación. Señalar funciones a los empleados administrativos, profesionales, técnicos e investigadores que sean nombrados por la asociación y velar por el cumplimiento de sus deberes. Informar de acuerdo al reglamento interno a la Junta Directiva sobre la gestión y someter a su consideración los planes y programas que sean de su competencia. Suscribir obligaciones de préstamo y celebrar cualquier contrato o realizar operaciones de cualquier naturaleza que sean necesarias o convenientes para el normal desarrollo de los objetivos de la asociación o para la seguridad o administración de sus bienes, con sujeción a las limitaciones establecidas en estos estatutos o en los reglamentos. Celebrar contratos cuya cuantía no exceda los 2000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Estudiar y decidir conjuntamente con la Junta Directiva sobre la viabilidad de todo proyecto o programa que se someta a consideración de esta y contribuir a resolver cualquier conflicto técnico que se origine en un proyecto determinado y que no pudiera resolverse por consenso de los promotores o investigadores que los conforman. Ejecutar las disposiciones de la Junta Directiva o de la Asamblea General. Dirigir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 10:21:48

Recibo No. AA26984718

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26984718129A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las reuniones de la Junta Directiva. Firmar actas y resoluciones de la Junta Directiva y la Asamblea General. Convocar a la Junta Directiva cuando lo exijan las necesidades o conveniencias de la asociación. Asistir a las reuniones de la Junta Directiva en las cuales tendrá voz y voto. Firmar, endosar, girar, protestar y todas las demás operaciones relacionadas con títulos valores según las limitaciones establecidas estatutaria y reglamentariamente. Presentar al final de cada periodo anual a la Junta Directiva, un balance general de la asociación y mensualmente de cada ejercicio económico, un informe general sobre todas las actividades desarrolladas por la misma. Elaborar y presentar a la Junta Directiva, para su aprobación en primera instancia, los presupuestos anuales de rentas y gastos de la asociación. Presentar a la Junta Directiva los proyectos y gastos que deben realizarse para su estudio y aprobación. Vigilar el fiel cumplimiento de los estatutos y reglamentos y hacer que se cumplan las decisiones tomadas por la Asamblea General y la Junta Directiva. Las demás que le asignen los presentes estatutos, la Asamblea General y la Junta Directiva. Conceder o no permisos solicitados por el personal. El Vicepresidente reemplazara al Presidente de la asociación en sus funciones, cuando fuese necesario en sus ausencias temporales o definitivas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 25 de marzo de 2005, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2005 con el No. 00083254 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Cristian Camilo Anchique Caro	C.C. No. 00000080224134

Por Acta No. 6 del 4 de septiembre de 2010, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2010 con el No. 00178904 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 10:21:48
Recibo No. AA26984718
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26984718129A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Vicepresidente Maria Consuelo Caro C.C. No. 000000041668512
Romero

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 15 del 18 de septiembre de 2012, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2012 con el No. 00215993 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Cristian Camilo Anchique Caro	C.C. No. 000000080224134
Miembro Junta Directiva	SIN ACEPTACION	*****

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 31 de mayo de 2008 de la Asamblea de Asociados	00139261 del 19 de junio de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 5 del 3 de septiembre de 2010 de la Asamblea de Asociados	00179420 del 16 de septiembre de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 8 del 20 de agosto de 2011 de la Asamblea de Accionistas	00196256 del 24 de agosto de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 033 del 5 de octubre de 2016 de la Asamblea General	00269121 del 25 de noviembre de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 64 del 5 de noviembre de	00346383 del 23 de noviembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 10:21:48

Recibo No. AA26984718

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26984718129A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2021 de la Asamblea General de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 8230, 7500

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ARKAMBIENTAL
Matrícula No.: 03255986
Fecha de matrícula: 2 de julio de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 10:21:48

Recibo No. AA26984718

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26984718129A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Calle 4 # 70C-30
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.467.201.364

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 10:21:48

Recibo No. AA26984718

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26984718129A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de mayo de 2026 Hora: 10:21:48

Recibo No. AA26984718

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26984718129A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL N° 091

Acta N° 091 correspondiente a la reunión ordinaria de la Asamblea General de la Asociación Arkambiental, celebrada el día 28 de marzo de 2026.

En Bogotá D.C., a los 28 días del mes de marzo de 2026, siendo las 16:30 horas, se reunieron el 100% de los miembros de la Asamblea General, para atender a la convocatoria del representante legal mediante comunicación telefónica de fecha 18 de febrero de 2026.

A continuación, la Asamblea General aprobó por unanimidad el siguiente orden día:

1. Designación de presidente y secretario de la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Aprobación de los estados financieros de la Asociación.
4. Aprobación del proyecto de presupuesto y destinación de excedentes 2025-2026, informe de gestión de actividades año 2025 y el informe de destinación y ejecución de excedentes del año 2025.
6. Lectura y aprobación del texto integral del Acta.

1. Designación del presidente y secretario de la reunión:

Se designaron por unanimidad como presidente y secretario de la reunión a **CRISTIAN CAMILO ANCHIQUE** y **MARÍA CONSUELO CARO**, respectivamente, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. Verificación del quórum de la reunión.

El presidente de la reunión verifica el quórum de la reunión estando presentes el 100% de los miembros que conforman la Asamblea General de la Asociación, Asamblea conformada por el señor Cristian Camilo Anchique Caro y la señora María Consuelo Caro Romero.

3. Aprobación de los estados financieros de la Asociación.

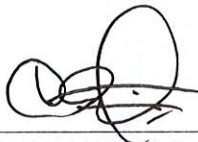
A continuación se procede a dar lectura de los estados financieros de la Asociación con corte a 31 de diciembre de 2025, realizados de acuerdo con las actividades desarrolladas por la Asociación durante el año 2025. Luego de puestos en consideración, y hacer las correcciones pertinentes, se procede a aprobar dichos estados financieros, los cuales son revisados y aprobados junto con el contador Gabriel Mauricio Cabrales Vera, T.P. 141.052-T.

4. Aprobación del proyecto de presupuesto y destinación de excedentes 2025-2026, informe de gestión de actividades año 2025 y el informe de destinación y ejecución de excedentes del año 2025.

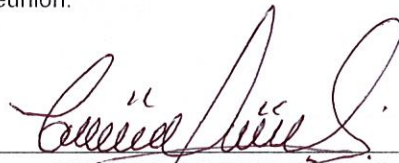
A continuación se procede a revisar y dar lectura a el proyecto de presupuesto y destinación de excedentes 2025-2026, el informe de gestión de actividades año 2025, el informe de destinación de excedentes del año 2025 y el informe de destinación y ejecución de excedentes del año 2025 de la Asociación, reiterando que estos mismos no son, ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni tampoco son, ni serán reembolsables; así mismo serán destinados para la realización de las actividades socio culturales y ambientales desarrolladas por la Asociación en cumplimiento de su objeto social; estos documentos reposarán en el archivo de la Asociación. Luego de puestos en consideración, se procede a aprobar dichos informes, los cuales son revisados y aprobados por todos los miembros de la Asamblea.

5. Lectura y Aprobación del Acta.

El presidente de la reunión hace lectura del acta y esta es aprobada por unanimidad (1 voto a favor por el señor Cristian Camilo Anchique Caro y un voto a favor por la señora María Consuelo Caro Romero), y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y la secretaria de la reunión.



CRISTIAN CAMILO ANCHIQUE
C.C. 80.224.134 Btá.
PRESIDENTE



CONSUELO CARO RÓMERO
C.C. 41.668.512 Btá.
SECRETARIA



INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES AÑO 2025

ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

La Asamblea General de La Asociación Arkambiental, realiza el informe de gestión y actividades realizadas durante el año 2025.

Durante el año 2025, los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Arkambiental, realizaron gestiones correspondientes a la consecución de recursos mediante convocatoria en la parte privada y pública, relacionada a continuación:

Entidad	Nº y fecha del contrato	Tipo de contrato	Forma de ejecución y % de participación	Fecha de Inicio	Valor del contrato	Valor de la participación	Objeto del contrato	Plazo ejecución
Alcaldía Local de Kennedy	1128/2024	C.P.S	U.T 50%	05/02/2025	1.300.000.000	650.000.000	Brindar servicio de atención para 9.000 animales de compañía (caninos y felinos) de la localidad de Kennedy a través de jornadas y servicios de esterilización, brigadas médico-veterinarias, urgencias veterinarias, adopción y educación para población en condición de vulnerabilidad y de estratos 1, 2 y 3, con el fin de mitigar la sobrepoblación y mejorar la calidad de vida de los animales.	7 mes
Alcaldía Local de Usme	1225/2024	C.P.S	U.T 50%	22/01/2025	915.855.152	457.927.576	Contratar la adquisición de elementos y servicios requeridos que fomenten la protección y atención en urgencias veterinarias, así como las acciones de esterilización en la localidad de Usme.	9 mes
Alcaldía Local de Puente Aranda	838/2024	C.P.S	Individual 100%	15/01/2025	185.265.540	185.265.540	Implementar estrategias orientadas a la atención, protección y bienestar animal, por medio esterilizaciones en caninos y felinos, urgencias veterinarias para animales en condición de calle y para animales de compañía de ciudadanos habitantes de calle, y la adquisición de bienes y elementos para procesos de sensibilización y atención médico veterinaria del Centro PYBA de la localidad de Puente Aranda, en cumplimiento de la política pública distrital de protección y bienestar animal.	7 mes
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	1701/2024	C.P.S	U.T 75%	20/01/2025	896.000.000	672.000.000	Prestar los servicios técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades en el marco de la construcción de los acuerdos ciudadanos para el uso del espacio público, la formalidad de vendedores informales y vinculación de ciudadanía con vendedores estacionarios de la localidad de Ciudad Bolívar vigencia 2024.	8 mes
Alcaldía Local de Fontibón	718/2024	C.P.S	Individual 100%	13/01/2025	107.729.065	107.729.065	Contratar la prestación de los servicios para la implementación de acciones en el fortalecimiento de las capacidades locales a través de medidas de prevención y reducción del riesgo, con ejercicios prácticos por medio de talleres, charlas de sensibilización, juegos y diversas dinámicas que permitan actuar de manera	6 mes



							segura y eficiente en caso de emergencia y/o desastres.	
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	9551/2025	C.P.S	Individual 100%	14/04/2025	655.749.880	655.749.880	Contratar el componente del proyecto 1826 - San Cristóbal protege todas las formas de vida en el marco del convenio interadministrativo 1161 del 2024, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	3 mes
Actividades concernientes al manejo, manipulación, sensibilización y capacitación de procesos de transformación de materiales y cuidado de los recursos naturales, flora y fauna, y gestión de riesgo de desastres en diferentes localidades de Bogotá D.C., municipios de Cundinamarca y con diferentes entidades privadas y sin ánimo de lucro.								

A continuación, se hace claridad acerca de los proyectos realizados de carácter social, cultural y de animales domésticos referente a los contratos CPS 1128/2024, CPS 1225/2024, CPS 838/2024, CPS 1701/2024 y CPS 9551/2025 así:

CPS 1128 de 2024: Proceso realizado en Unión Temporal, donde Arkambiental tuvo el 50% de participación, así las cosas, Arkambiental realizó dentro del proyecto, los componentes de educación ambiental, gestión integral de residuos sólidos y peligrosos, sensibilizando a las personas acerca del cuidado, recuperación y control ambiental en cada una de las jornadas realizadas. Porcentaje actividades de carácter ambiental: 70%.

CPS 1225 de 2024: Proceso realizado en Unión Temporal, donde Arkambiental tuvo el 50% de participación, así las cosas, Arkambiental realizó dentro del proyecto, los componentes de educación ambiental, gestión integral de residuos sólidos y peligrosos, sensibilizando a las personas acerca del cuidado, recuperación y control ambiental en cada una de las jornadas realizadas. Porcentaje actividades de carácter ambiental: 70%.

CPS 838 de 2024: Arkambiental realizó dentro del proyecto, además de las actividades propias del contrato, componentes de educación ambiental, gestión integral de residuos sólidos y peligrosos, sensibilizando a las personas acerca del cuidado, recuperación y control ambiental en cada una de las jornadas realizadas. Porcentaje actividades de carácter ambiental: 70%.

CPS 1701 de 2024: Proceso realizado en Unión Temporal, donde Arkambiental tuvo el 75% de participación, así las cosas, Arkambiental realizó dentro del proyecto, acciones enfocadas a la recuperación del espacio público desarrollando acciones de educación y acciones en campo de recuperación y control ambiental, enmarcadas en los procesos con vendedores informales de la localidad de Ciudad Bolívar. Porcentaje actividades de carácter ambiental: 80%.

CPS 9551 de 2025: Arkambiental realizó dentro del proyecto, además de las actividades propias del contrato, componentes de educación ambiental, gestión integral de residuos sólidos y peligrosos, sensibilizando a las personas acerca del cuidado, recuperación y control ambiental en cada una de las jornadas realizadas. Porcentaje actividades de carácter ambiental: 70%.



Cabe resaltar que, el objeto principal de la Asociación Arkambiental, corresponde a la realización de acciones, proyectos y actividades de carácter ambiental, y las actividades sociales, culturales, de protección y bienestar animal realizadas no son continuas ni permanentes, tercerizando los servicios y sin tener en custodia animales de compañía.

EVOLUCIÓN PREDECIBLE DE LA SOCIEDAD.

Se espera mantener y renovar los actuales contratos y convenios suscritos con la Alcaldía de Bogotá, se espera ampliar el número de contratos a suscribir con municipios aledaños a Bogotá D.C.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Por el año 2025 no se realizaron prestamos o negocios por parte de los asociados de la Asociación, ni de la misma a los socios o administradores.

Se informa que se realizaron pagos celebrados correspondientes al recurso humano administrativo (representante legal), el cual se encuentra dentro del 20% de la distribución total de destinación de excedentes y que pertenece a los gastos administrativos y de funcionamiento de la Asociación. Estos pagos corresponden a un valor total de \$60.000.000,00.

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 /95 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio de 2000, nos permitimos informar que se dio cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Asociación.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2000, garantizamos ante los socios y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa; y que además las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que estos son importados legalmente. Lo anterior, en caso de ser utilizadas en algún proceso o procedimiento realizado por la Asociación.

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la Asociación durante el período.

Se deja constancia que la información exigida por el numeral tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición de la secretaría para su lectura y es parte integrante del presente informe.



Así mismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición y lo ordenado por las Circulares 007 de 1983 y 003 de 1984 de la Superintendencia Nacional de Valores, este informe, el balance general y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los asociados con la debida anticipación, previa revisión y análisis del comité de gerencia de la Asociación, organismo que lo aprobó en su totalidad.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la Asociación ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.

Que la Asociación como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

En constancia se firma a los 28 días del mes de marzo de 2026.

CRISTIAN CAMILO ANCHIQUÉ CARO

Representante Legal

C.C. 80.224.134 Bogotá D.C.

Miembro Junta Directiva